



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 110-31

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **OSCAR DEL SOLAR VILLARROEL**, a contar del 27 de julio de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151181 que mantenía con la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 27 de julio de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **OSCAR DEL SOLAR VILLARROEL**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151181, que mantenía en la Dirección de Servicios Estudiantiles.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Del Solar Villarroel, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151181, se reducen a \$2.059.285.-

2. El Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

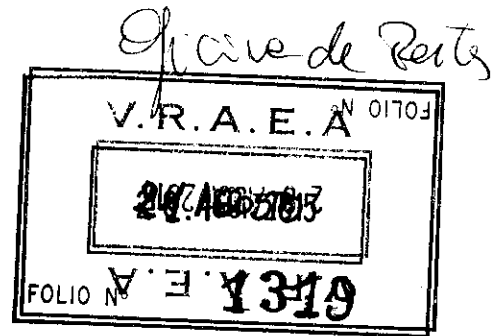
Transcribese al Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Agosto de 2015.

**ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.N° 2015 - 120

Concepción, 19 de Agosto de 2015.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 27 de julio de 2015, la renuncia presentada por el Sr. *Oscar Del Solar Villarroel*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151181.

Le saluda atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp